

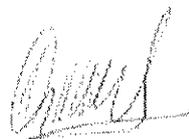
Ref. Expte D- 1317/23-24- 0

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de ASUNTOS CULTURALES ha considerado el expediente N° D- 1317/23-24- 0 PROYECTO DE DECLARACIÓN presentado por el/la Diputado/a DIROLLI VIVIANA ANDREA, *DE BENEPLÁCITO POR EL 151° ANIVERSARIO DE LA BIBLIOTECA POPULAR RAFAEL OBLIGADO, DE LA CIUDAD DE SAN PEDRO.-*, y por los fundamentos que se exponen a continuación, os aconseja su **APROBACIÓN**.

FUNDAMENTOS

La Comisión aconseja la aprobación del presente proyecto por las razones manifestadas por su autora. Entre ellas debemos subrayar que la Biblioteca Popular Rafael Obligado de la localidad de San Pedro, provincia de Buenos Aires, promueve una intensa actividad cultural que incluye el otorgamiento de becas a estudiantes, realización de cursos, talleres, exposiciones, charlas, conferencias, cine y teatro. Asimismo, la citada biblioteca se destaca además por poner a disposición de sus lectores y socios alrededor de 40.000 volúmenes que incluyen libros, folletos y una hemeroteca.



Dip . Presidente: DIROLLI VIVIANA ANDREA .



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



151° Período Legislativo
1983 - 2023
"10 Años de Democracia Representativa"

Ref. Expte D- 1317/23-24- 0

Guizzo

Dip . Secretario: FARONI MARCELA VIVIANA .

Dip . Vocal: NATALÍ LORENZO JUAN .

Dip . Vocal: GUZZO VIVIANA RAQUEL .

Dip . Vocal: GRECO MELISA GISELA .

SALA DE COMISIÓN, martes 11 de julio de 2023.-

La reunión se llevó a cabo con la presencia de **5 (cinco)** diputados.

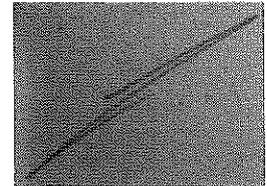


*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



131° Período Legislativo
1983 - 2023
"10 Años de Democracia Argentina"

Ref. Expte D- 1317/23-24- 0



Relator: RAÚL LEOPOLDO TEMPESTA